

CÓRDOBA, 30 de octubre de 2020

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en cuanto a la necesidad de otorgar al alumno Joaquín Eugenio Raviolo, DNI N° 31.416.801, las equivalencias internas en las Asignaturas: Seminario “Ciencia, tecnología y sociedad”, con fecha 24/02/2014 y una calificación de 9 (nueve); “La comunicación desde la reflexión sobre la técnica”, con fecha 26/06/2012 y una calificación de 7 (siete); “Representaciones mediáticas”, con fecha 15/07/2014 y una calificación de 9 (nueve); y “Consumos culturales y procesos de recepción” con fecha 19/05/2014 y una calificación de 8 (ocho) y realizar la correspondiente rectificación en su historia académica.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información (ECI) N° 492/2015 se le otorgó al alumno Raviolo, las equivalencias en las asignaturas: Seminario “Imaginario y tecnologías digitales” con fecha 24/02/2014 y una calificación de 9 (nueve); Seminario: “Brecha digital de género”, con fecha 26/06/2012 y una calificación de 7 (siete); Seminario: “El Estudio de las mediatizaciones. El caso de lo musical”, con fecha 15/07/2014 y una calificación de 9 (nueve) y el Seminario: “Cultura juvenil y comunicación” con fecha 19/05/2014 y una calificación de 8 (ocho).

Que el Ministerio de Educación de la Nación, realizó observaciones respecto de la correspondencia entre las asignaturas aprobadas y la línea de investigación del Doctorando.

Que en razón de ello, el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social, por Acta N° 22 de fecha 20 de septiembre de 2018, reconoció que la línea de investigación del doctorando Joaquín Eugenio Raviolo, DNI N° 31.416.801, es “Tecnologías de la comunicación y globalización” otorgándosele las equivalencias de las asignaturas mencionadas anteriormente por las asignaturas “Seminario “Ciencia, tecnología y sociedad”, con fecha 24/02/2014 y una calificación de 9 (nueve); Seminario: “La comunicación desde la reflexión sobre la técnica”, con fecha 26/06/2012 y una calificación de 7 (siete); Seminario: “Representaciones mediáticas”, con fecha 15/07/2014 y una calificación de 9 (nueve) y Seminario “Consumos culturales y procesos de recepción” con fecha 19/05/2014, y una calificación de 8 (ocho)”.

Que resulta necesario aprobar dichas equivalencias y rectificar la historia académica del doctorando Raviolo, a los fines de obtener el título correspondiente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Doctorando Joaquín Eugenio Raviolo, DNI N° 31.416.801, las equivalencias interna de la asignaturas: "Seminario "Ciencia, tecnología y sociedad", con fecha 24/02/2014, y una calificación de 9 (nueve); Seminario "La comunicación desde la reflexión sobre la técnica", con fecha 26/06/2012 y una calificación de 7 (siete); Seminario: "Representaciones mediáticas", con fecha 15/07/2014 y una calificación de 9 (nueve); Seminario: "Consumos culturales y procesos de recepción" con fecha 19/05/2014 y una calificación de 8 (ocho)".

ARTÍCULO 2°.- Rectificar la historia académica del Doctorando Raviolo, adecuándola a lo establecido por el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese y dese copia. Gírese a la Secretaría de Posgrado -Área de Oficialía de Posgrado- y a Despacho de Alumnos. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N °: 517



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba